RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 11914 DE 2026
(02 OCT. 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 22 DE 2026"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la CVC requiere recibir propuestas mediante el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por la causal de adquisición de bienes de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, mediante Subasta Inversa Electrónica No. CVC No. 22 de 2026, cuyo objeto es: *"Realizar la adquisición de equipos de medición, insumos, repuestos y suministros destinados al fortalecimiento del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) de la Corporación autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, para asegurar la confiabilidad y continuidad de los procesos de monitoreo en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente"*, el cual se desarrollará en dos (2) Grupos a saber: Grupo No. 1. *Equipos*, Grupo No. 2. *Insumos y Repuestos*.

Que, para satisfacer la necesidad enunciada en el considerando anterior, el día 15 de septiembre de 2026, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC publicó en el SECOP II: **(I)** el aviso de convocatoria pública, **(II)** análisis del sector, **(III)** estudio previo y, **(IV)** el complemento al proyecto de pliego de condiciones electrónico junto con sus anexos, formatos, formularios y matrices

Que, el proyecto de pliego de condiciones electrónico fue puesto a consideración hasta el 22 de septiembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación, presentaran las observaciones que consideraran oportunas y pertinentes, en aras de la construcción conjunta del pliego de condiciones electrónico y en respeto de los principios de contratación estatal, de publicidad y transparencia.

Que, durante el plazo establecido en el cronograma para la recepción de observaciones, se recibieron observaciones por parte de las empresas: ***Apcytel S.A.S.; High Tec Environmental Ltda; Sanambiente S.A.S.; Redes Ambientales Ltda y Ardobot Robótica S.A.S.***; las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II y; en lo pertinente, incorporadas en el Pliego de Condiciones electrónico Definitivo.

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 11914 DE 2026
()

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 22 DE 2026"

Que, el presente proceso no será limitado a MiPymes; toda vez que no se cumplen los presupuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Que, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, mediante acto administrativo de carácter general y de manera motivada, debe ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por la causal de adquisición de bienes de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, mediante Subasta Inversa Electrónica No. 022 de 2026.

Que, por lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en uso de facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por la causal de adquisición de bienes de condiciones técnicas uniformes y de común utilización mediante Subasta Inversa Electrónica No. 022 de 2026, el cual no, será limitado a MiPymes y, cuyo objeto y condiciones generales se describen a continuación:

A. **Objeto:** "*Realizar la adquisición de equipos de medición, insumos, repuestos y suministros destinados al fortalecimiento del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) de la Corporación autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, para asegurar la confiabilidad y continuidad de los procesos de monitoreo, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente*" .

B. **Modalidad de Selección:** Selección Abreviada por la causal de adquisición de bienes de condiciones técnicas uniformes y de común utilización mediante Subasta Inversa Electrónica, con fundamento en lo dispuesto en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

C. **Cronograma:** El cual se encuentra en la Plataforma transaccional SECOP II, sección "*Cronograma*", *CVC SASI 22 de 2026*

D. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 11914 DE 2026
()

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 22 DE 2026"

condiciones del proceso de Selección Abreviada por la causal de adquisición de bienes de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, mediante Subasta Inversa Electrónica No. 022 de 2026, podrán ser consultados por los interesados en la plataforma transaccional del SECOP II.

E. **Presupuesto oficial:** MIL CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.109.601.994), incluido IVA; el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2907 y Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 32 del 29 de septiembre de 2026.

El presupuesto oficial se encuentra distribuido en los grupos que conforman el proceso contractual así:

Grupo No. 1 Equipos: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 425.682.866) incluido IVA, vigencia (2026).

Grupo No. 2 Insumos y repuestos: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO ($683.919.128) incluido IVA; distribuidos así: TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($307.783.638) incluido IVA, vigencia 2026 y; vigencia 2027; TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 376.135.490) incluido IVA.

Los proponentes deben tener en cuenta que la CVC realizará la contratación por adjudicación parcial por grupo, por grupos o por adjudicación total y que no reconocerá sumas adicionales no previstas por el proponente, por errores u omisiones en que incurra al momento de preparar sus ofertas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, y comunidad en general, para que realicen el control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 11914 DE 2026
()

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 22 DE 2026"

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el Pliego de Condiciones Electrónico Definitivo, con sus anexos, formularios y matrices, en la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no proceden recursos en sede administrativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 02 OCT. 2026

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

Proyectó: Leidy Johanna Flórez Morales – Abogada Contratista – Grupo Jurídico Administrativo OAJ
Revisó y Aprobó: Soraida Janeth Suarez Cuero – Jefe Oficina Asesora Jurídica (C).